

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2012**

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar bajo el régimen de contratación administrativa de servicios los servicios de un Asesor Administrativo para la Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.

2. PERFIL REQUERIDO:

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Profesional titulado en Administración, Contabilidad o carreras afines
2. Capacitación en Gestión Financiera en Entidades Públicas
3. Conocimiento en la implementación y evaluación de presupuestos por resultados – PpR
4. Experiencia en la formulación, ejecución y evaluación de Planes Operativos Institucionales
5. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en el sector público
6. Experiencia laboral mínima de cinco años en gestión de Entidades del Estado

3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, en función del servicio convocado.

El presente proceso de selección tiene las siguientes etapas:

1. Verificación de cumplimiento del perfil requerido (carácter eliminatorio y no tiene puntaje). **El postulante que no presente su Currículo Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento del perfil requerido por la convocatoria y/o no presente los Anexos 03 y 04, no será considerado para la siguiente etapa.**
2. Evaluación Curricular (tiene puntaje establecido en la norma de Contratación para el Régimen Especial CAS aprobada por FONCODES y tiene carácter eliminatorio)
3. Entrevista (tiene un puntaje máximo de 20 puntos y es eliminatoria). El puntaje de la entrevista se obtiene promediando el puntaje individual de los integrantes del Comité.

Los resultados de las etapas del proceso de selección serán comunicados al correo electrónico del postulante que apruebe dichas etapas.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se regirá por el siguiente cronograma y las etapas son de carácter eliminatorio. Es responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional de FONCODES.

ETAPA	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	02 de febrero de 2012
Presentación del Currículum Vitae	A partir del 03 hasta el 09 de febrero de 2012 El Currículo Vitae deberá indicar el número de teléfono y correo electrónico para rápida ubicación, incluyendo copia legible del DNI así como los Anexos 03 y

	04. Los Currículos Vitae se presentarán en la Oficina de Trámite Documentario de FONCODES: Av. Paseo de la República N° 3101 – San Isidro – Lima A partir de las 8:30 am. a 1:00 pm. y de 2:00 pm. a 5:15 pm.
Evaluación Curricular	10 de febrero de 2012
Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular	15 de febrero de 2012
Entrevista	16 de febrero de 2012
Publicación de Resultados Finales	17 de febrero de 2012
Suscripción del Contrato	A partir del 20 hasta el 24 de febrero de 2012

5. RESULTADOS DEL PROCESO

El **Puntaje Total** es la suma del puntaje obtenido en las etapas de evaluación curricular y entrevista.

El **Puntaje Final** es el Puntaje Total sumando la bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas armadas¹ o por Discapacidad², según corresponda.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN

El contrato administrativo de servicios que se suscriba como resultados de la presente convocatoria tendrá vigencia a partir del día siguiente de la suscripción hasta el 31 de marzo del presente año, pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso, de común acuerdo y en el marco de los dispositivos legales vigentes.

El monto de la contraprestación mensual que percibirá el ganador del proceso de selección será de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 Nuevos Soles).

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso.

¹ El Comité otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos de puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que lo haya indicado en su Currículo Vitae y haya adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

² El Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final, al postulante que lo haya indicado en su Currículo Vitae y haya adjuntado copia del correspondiente Certificados de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.